**POLITICA DE CALIDAD DE CARÍTAS**

 **DIOCESANA TERUEL Y ALBARRACÍN**

Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín es un organismo de la Diócesis de Teruel y Albarracín. Es una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro que comienza su andadura en septiembre de 1963 mediante el decreto de creación.

Como acción organizada de la comunidad cristiana, nuestra misión es promover el desarrollo humano integral de todas las personas y favorecer la fraternidad humana siendo signo de Esperanza, en especial con las personas más empobrecidas y excluidas, optando por una sociedad más justa, solidaria y participativa que reconozca la dignidad de la persona y promueva el cuidado de la casa común.

Desde el compromiso con:

* El desarrollo humano integral de los últimos y la promoción de una sociedad inclusiva.
* La denuncia de las causas de la pobreza y exclusión, y la promoción de los derechos sociales.
* La ecología integral como nuevo paradigma de la justicia, de la intervención social y de los ciudadanos.

Y teniendo como referencia los valores de Austeridad, Autenticidad, Caridad, Espíritu de mejora, Justicia, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Fraternidad, Participación y centrados en la persona, Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, así como sus entidades participadas por ella, se comprometen a la mejora continua, basada en procesos y orienta es esa clave su sistema organizativo. Para ello, se desarrollan procedimientos que faciliten la participación de todos los agentes.

Se parte de los principios de la gestión de la calidad descritos en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 que orienta el método de trabajo de Cáritas para incrementar la capacidad de aprendizaje organizativo y para desarrollar procesos cada vez más eficientes, certificando los proyectos: Gestión de empleo.

Así como las normas RSA. La Mesa de la Responsabilidad Social de Aragón aprobó la creación en 2018 del Sello RSA+, que busca impulsar que las organizaciones poseedoras del Sello RSA profundicen en aspectos clave de la Responsabilidad Social Corporativa.

CONCILIACIÓN: De la vida personal, familiar y laboral, alineándose con las directrices impulsadas por la Dirección General de Igualdad y Familia.

IGUALDAD: En todo tipo de organizaciones, primando las mismas oportunidades y el principio de no discriminación.

VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL: Promocionándose la colaboración entre empresas y entidades de carácter no lucrativo, con el objetivo de que sea una relación estable entre ambas y fomentando la utilización de la Ventana de la Cooperación.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA: Implicación de las organizaciones en la promoción de la culturaen Aragón, impulsando su relación con el entorno.

COMPROMISO CON LOS ODS: El compromiso de las organizaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En Cáritas Diocesana de Teruel y Albarracín, y en sus empresas participadas, nos comprometemos a cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables ya establecer objetivos que nos permitan mejorar la calidad de nuestros servicios y la eficacia del Del Sistema de Gestión de Calidad.

Esta política involucra a todo el personal de Cáritas, y de las empresas participadas por ella, que debe conocerla y asumirla, considerándola como propia, siendo responsable de aplicarla aportando las oportunidades de mejora que considera oportunas para el sistema. Y está puesta a disposición de las partes interesadas.

La Dirección se compromete a promover una cultura de gestión que contribuya al desarrollo de las personas de la organización, que haga posible su implicación y compromiso con la mejora de la calidad.

Este documento cuenta con el total compromiso de la Dirección, quien la establece, desarrolla y aplica.